

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL ON-LINE 2021

El Ayuntamiento de Herrera del Duque con el fin de promocionar, conservar y mantener el Carnaval ante la imposibilidad de celebrarlo como habitualmente lo hemos venido haciendo y con el objeto de contribuir a hacer más entretenida y amena la estancia en nuestros hogares, en el cumplimiento de las medidas de seguridad impuestas por la situación actual que estamos viviendo, **convoca un CONCURSO DE DISFRACES ON-LINE** para que cualquier persona residente en nuestro municipio o familiares de residentes pueda participar y disfrutar del carnaval con seguridad desde casa, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas residentes en nuestro municipio o familiares de residentes con sometimiento a las presentes bases, enviando sus fotografías de disfraces de carnaval en las que muestren sus creaciones, que serán objeto de valoración por un jurado popular que emitirá sus votos a través de la plataforma ciudadana que se pondrá a disposición en las redes sociales del Ayuntamiento.

Los participantes podrán inscribirse en una única modalidad.

SEGUNDA.- Envío de las fotografías

Las personas que deseen participar en el presente concurso deberán enviar **un máximo de tres fotografías** de sus disfraces, con una breve reseña de aquellos elementos que consideren importante destacar de sus trabajos, al correo electrónico comunicacion@herreradelduque.es en el que deberán incluir:

- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Correo electrónico.
- Documento acreditativo de las edades de los participantes y domicilio, para poder justificar la modalidad en la que se inscriben y su residencia.
- Teléfono de contacto.
- Modalidad en la que desea participar.

En caso de no disponer de medios para enviar las fotografías, o ante cualquier duda con respecto a las presentes bases, podrán dirigirse al Palacio de la Cultura para solicitar la asistencia necesaria en el proceso de participación.

Plaza de la Concordia, nº 1. C.P.: 06670. C.I.F.: P-0606300-B- ayuntamiento@herreradelduque.es
www.herreradelduque.es Teléfonos: 924 650006.



TERCERA. – Modalidades y premios.

Para el presente concurso se establecen las siguientes modalidades y premios:

Modalidad 1 “DISFRAZ INDIVIDUAL”. En esta modalidad las fotografías remitidas deberán contener un único disfraz y una única persona participante. Esta modalidad incluye tres categorías con tres premios por cada una de ellas:

Categoría 1.- Participantes desde 0 hasta 3 años.

Categoría 2.- Participantes desde 4 hasta 10 años.

Categoría 3.- Participantes desde 11 años en adelante.

Premios Modalidad “Disfraz Individual”

CATEGORIAS	PRIMER PREMIO	SEGUNDO PREMIO	TERCER PREMIO
Categoría 1 (de 0 a 3 años)	150 €	75 €	50 €
Categoría 2 (de 4 a 10 años)	150 €	75 €	50 €
Categoría 3 (de 11 años en adelante)	150 €	75 €	50 €

Modalidad 2 “DISFRACES GRUPALES”. Los participantes que deseen acogerse a esta modalidad han de pertenecer a la misma unidad familiar y ser convivientes. En esta modalidad se incluye una única categoría con tres premios, no existiendo límite de edades.

Se considera grupo a partir de 2 personas.

Premios Modalidad “Disfraces Grupales”

CATEGORÍA ÚNICA	PRIMER PREMIO	SEGUNDO PREMIO	TERCER PREMIO
	250 €	150 €	100 €

Tras la comprobación de las votaciones, los resultados se harán públicos a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

CUARTA.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las fotografías y documentación solicitada estará abierto desde la publicación de las presentes bases hasta el jueves 11 de febrero a las 14:00h.

Todas aquellas fotografías y documentación recibidas con posterioridad no podrán participar en el concurso.

QUINTA.- Proceso de exposición y criterios de votación.

Una vez finalizado el plazo de presentación se abrirá un plazo de votación popular, a través de la plataforma de participación ciudadana, que comenzará el día 13 de febrero y finalizará el día 15 de febrero a las 23:00h, siendo los ciudadanos quienes, a través de sus votaciones indicando el disfraz que más les gusta, decidan cuál es el ganador del concurso en cada una de sus categorías.

En el caso de votar a más de un participante dentro de la misma categoría, los votos de todas ellas serán nulos.

En las votaciones será necesario que se valore la originalidad, complejidad, estética, creatividad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad.

El autor de las fotografías cederá a título gratuito los derechos de reproducción, comunicación, distribución y transformación, a efectos de exposición y divulgación pública mediante los soportes que edite el Ayuntamiento de Herrera del Duque o terceras personas a su instancia.

SEXTA.- Aceptación de las bases.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el resultado de la votación.

En Herrera del Duque, a 28 de enero de 2021

El Alcalde-Presidente

Fdo. Saturnino Alcázar Vaquerizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

